

---

**Informe Central del VII Congreso del PCC, algunas claves**

17/04/2016



En el capitalino Palacio de Convenciones, sede del evento partidista del 16 al 19 de abril, el primer secretario del PCC, Raúl Castro, leyó el texto ante 995 de los mil delegados del cónclave, durante una plenaria que transmitió en vivo la televisión cubana.

#### **CUATRO PROYECTOS DE DOCUMENTOS RECTORES**

De acuerdo con el también presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, se arriba a este Congreso con la presentación de cuatro importantes proyectos de documentos rectores, en varios de los cuales se comenzó a trabajar prácticamente al concluir la edición anterior, en 2011.

El primero de ellos reseña la evolución de la economía cubana en el quinquenio 2011-2015, informa sobre los resultados de la implementación de los Lineamientos de la política económica y social, y los actualiza para el periodo 2016-2021.

A su vez, el segundo comprende las Bases del Plan Nacional de desarrollo económico y social hasta 2030: Propuesta de visión de la nación; y el tercero constituye la Conceptualización de modelo económico y social cubano de desarrollo socialista, que por primera vez se presenta en una cita de este tipo.

El cuarto documento, en tanto, está relacionado con el trabajo del Partido en cumplimiento de los Objetivos aprobados en la Primera Conferencia Nacional (2012) y de las directrices del Primer Secretario del Comité Central.

Según precisó el informe, son cuatro materiales abarcadores y de gran complejidad que marcarán el rumbo del proceso revolucionario cubano, del Partido y de la sociedad hacia el futuro en la construcción de un socialismo próspero y sostenible.

Adelantó que el Plan Nacional de Desarrollo y la Conceptualización del modelo, luego de sus análisis en el Congreso, serán debatidos democráticamente por la militancia del Partido y de la Unión de Jóvenes Comunistas, así como representantes de las organizaciones de masas y amplios sectores de la sociedad.

### **PROPUESTA ACTUALIZADA DE LOS LINEAMIENTOS HASTA 2021**

En su alocución, Raúl Castro expresó que, como resultado de la labor realizada en la implementación de los lineamientos y las nuevas tareas incorporadas a la actualización del modelo económico, se somete a consideración del Congreso una propuesta actualizada para el periodo 2016-2021.

Tal proyecto tiene un total de 268 lineamientos, de los cuales 31 conservan la redacción original de los aprobados en 2011 durante el VI Congreso, 193 se modifican y se agregan 44 nuevos.

Al valorar el ritmo de las transformaciones en curso, sostuvo que no debe perderse de vista el hecho de que en el caso de Cuba jamás puede permitirse la aplicación de las llamadas terapias de choque, frecuentemente empleadas en detrimento de las clases más humildes de la sociedad.

Esta premisa, señaló, se corresponde con el principio de que nadie quedará desamparado, y condiciona en gran medida la velocidad de la actualización del modelo económico, en lo cual es innegable la influencia de la crisis económica internacional y el bloqueo económico impuesto por Estados Unidos contra Cuba, señaló.

Las fórmulas neoliberales que propugnan la privatización acelerada del patrimonio estatal y de los servicios como la salud, la educación y la seguridad social nunca serán aplicadas en el socialismo cubano, aseguró.

### **PROPIEDAD SOCIALISTA COMO FORMA PRINCIPAL DE ECONOMÍA CUBANA**

El Informe Central ratificó que en Cuba socialista y soberana la propiedad del pueblo sobre los medios fundamentales de producción es y continuará siendo la forma principal de la economía nacional y constituye la base de poder real de los trabajadores.

Raúl Castro reconoció que no pocos participantes en el debate previo al evento expresaron su inquietud por el reconocimiento de la existencia de propiedad privada en la isla y expresaron preocupaciones de que, con ello, se estarían dando los primeros pasos para la restauración del capitalismo en Cuba.

En mi condición de Primer Secretario del Comité Central del PCC, estoy en el deber de aseverar que este no es, en lo más mínimo, el propósito de esta idea conceptual, se trata precisamente de llamar a las cosas por su nombre, afirmó.

Precisó, además, que la empresa privada actuará en límites bien definidos y constituirá un elemento complementario del entramado económico del país, todo lo cual deberá ser regulado por la ley.

## **ORDENAMIENTO MONETARIO EN CUBA**

En otra parte del texto, indicó que la muestra más elocuente de la complejidad de implementar en el país de los lineamientos radica en la dualidad monetaria y cambiaria, asunto en el que no se ha dejado de trabajar en los últimos años.

Raúl Castro manifestó que aunque resolver ese tema no representa una solución mágica para las distorsiones estructurales de la economía cubana, significará un impulso fundamental para avanzar en el resto de las tareas del proceso de actualización.

Ese ordenamiento monetario, adelantó, facilitará crear las condiciones requeridas para suspender los nocivos efectos del igualitarismo y hacer realidad el principio socialista que expresa "de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo".

Al mismo tiempo, consideró propicia la ocasión para ratificar, una vez más, la decisión de garantizar los depósitos bancarios en divisas internacionales, en pesos cubanos convertibles y pesos cubanos, así como el efectivo en poder de la población y las personas jurídicas extranjeras y nacionales.

## **LÍMITE DE EDAD PARA CARGOS DE DIRECCIÓN Y REFORMA CONSTITUCIONAL**

Proponemos establecer 60 años como edad máxima para ingresar al Comité Central y hasta 70 años para desempeñar cargos de dirección en el Partido, expresó en otra parte del texto.

Ello, sumado a la limitación de hasta dos períodos consecutivos para ocupar responsabilidades políticas,

---

garantizará, desde la base, el rejuvenecimiento sistemático en todo el sistema de cargos partidistas, afirmó.

Tales modificaciones en materia de plazos y edades límites para el desempeño de cargos de dirección deberán fijarse en la Constitución, la cual "nos proponemos reformar en los próximos años, considerando las importantes transformaciones asociadas a la actualización del modelo económico y social y su conceptualización".

---

Según aseveró, el proceso de reforma, que previamente deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional (Parlamento), en correspondencia con sus facultades constituyentes, prevé una amplia participación popular, incluyendo la realización de un referendo constitucional.

---